



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**7544**

*Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Decreto declarar desierta convocatoria en comisión de servicios mediante el sistema de libre designación de jefe/a de Departamento de Interior del Ayuntamiento de Palma*

El regidor del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública por decreto número 15.307 de fecha 29 de agosto de 2022, ha resuelto lo siguiente:

Declarar desierta la convocatoria para la cobertura provisional en comisión de servicios por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de jefe/a de Departamento de Interior (F30170010), del Área de Participación Ciudadana y Gobierno Interior, dado que una vez solicitado informe justificativo del aspirante que ha concurrido a la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Departamento de Interior, se ha emitido por parte del Director General de Gobierno Interior informe mediante el cual se remite al contenido íntegro del ya realizado el 3/12/2021 y reitera con nuevo informe de 16/8/2022 la petición de que se declare desierta la mencionada convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (31 de agosto de 2022)

**La jefa del Departamento de Personal**

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

